

De conformidad con lo establecido en el Artículo 162 y 166 del Código Orgánico Tributario publicado en Gaceta Oficial N° 37.305 del 17 de Octubre del 2001, se hace del conocimiento de la **Sucesión Avendaño Benítez Jesús Ovidio N° R.I.F. J308778117**, domiciliada en: Urbanización CAPRENCO N° 24, San Antonio del Táchira, en la persona de: Elda María Rodríguez Viuda de Avendaño, titular de la cédula de identidad No. V-9.189.160, Miriam Ceilina Avendaño de Zorrilla, titular de la cédula de identidad No. V-3.618.397, Gustavo Adolfo Avendaño Figueroa titular de la cédula de identidad No. V-3.618.396, Jesús Ovidio Avendaño Laguna titular de la cédula de identidad No. V-21.035.824, Silvia Avendaño Rodríguez titular de la cédula de identidad No. V-5.445.218, Jesús Alberto Avendaño Lizarazo titular de la cédula de identidad No. V-7.309.872 y Olga Mireya Avendaño Gómez titular de la cédula de identidad V-6.520.659, herederos la primera como cónyuge y los demás como hijos del causante Jesús Ovidio Avendaño Benítez, que en virtud de haber agotado los medios para la notificación personal, o por constancia escrita, del Actos Administrativos que se identifican a continuación, se procede a su notificación a través de este aviso, el cual surtirá efecto a partir del quinto (5°) día hábil siguiente a su publicación, acto que consiste en: **Providencia Administrativa No. SNAT/INTI/GRTI/DF/2014/ISDR-C/01259 emitida en fecha 17 de Junio del 2014**, que autoriza a un funcionario fiscal competente, a los fines de reiniciar el procedimiento de determinación del Impuesto sobre Sucesiones, ordenado por el Tribunal Supremo de Justicia en Sala Político - Administrativa en su Sentencia N° 01614 de fecha 11 de Noviembre del 2009 (Exp. N° 2008-0860) y el **Acta de Requerimiento No. SNAT/INTI/GRTI/DF/2014/ISDR-C/01259/01 de fecha 17 de Junio del 2014**. En consecuencia, los integrantes de la sucesión deberán presentarse ante la División de Fiscalización de la Gerencia Regional de Tributos Internos Región Los Andes del Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria SENIAT, ubicada en la Avenida Rotaria, Urbanización Altos de los Criollos, Edificio SENIAT, Piso 2 División de Fiscalización San Cristóbal Estado Táchira, en días y horas hábiles.

LUIS EMERIO ROSALES RUIZ

Gerente Regional de Tributos Internos Región Los Andes
Providencia Administrativa SNAT-2014-0021 de fecha 06-05-2014
Gaceta Oficial N° 40.405 de fecha 06-05-2014

Publica el: **Viernes 14-11-2014**
Solicitado por: **División de Tramitaciones, Región Los Andes**